

Guayaquil, Abril 7 de 1999

**Senores
Accionistas de SAFA
Ciudad.-**

Estmados senores:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, cúmpleme hacerles conocer el informe sobre la revisión practicada a los registros contables, sociales y gestión de operativo de la empresa por el periodo fiscal terminado al 31 de Diciembre de 1998.

Generalizando el criterio, puedo afirmar que las transacciones se asentaron de acuerdo a los principios contables de general aceptación.

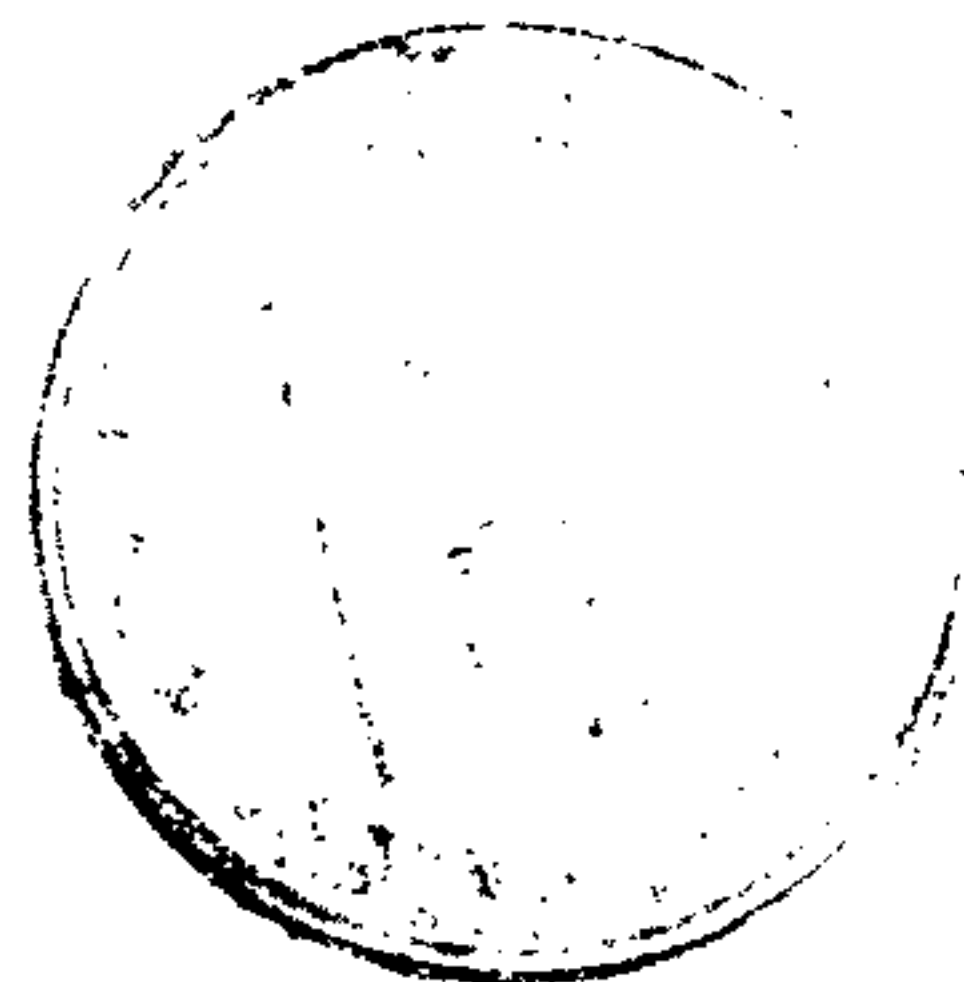
La afirmación precedente se basa en la aplicación de pruebas selectivas, muestreos alternativos, verificación de comprobantes, sumas y aplicación de cuentas de mayor y auxiliares; tal como lo establecen las técnicas contables de control interno.

De tal manera que con los antecedentes establecidos, puede decirse que las cifras presentadas en los estados financieros y auxiliares, corresponden fielmente a las operaciones asentadas.

La agrupación de partidas presentadas en los estados financieros se soportan en los principios contables, principios que durante el periodo se han mantenido invariables para transacciones homogéneas; es decir, que tales estados se han presentado según los principios de realización y reconocimiento en tiempo y valores.

De acuerdo a las disposiciones de Ley, la empresa ha realizado la Corrección Monetaria; cifras y detalles que se reflejan en un cuadro preparado para el efecto. Se han aplicado las técnicas actualizadas del Reglamento.

El procedimiento de Contabilidad se lo lleva en registros computarizados.



3 ABR. 1999

En lo relacionado a los libros sociales, la empresa lleva sus registros de actas, libros y talonarios de acciones y demás de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Debo agradecer al personal de la empresa por las facilidades que me brindaron para el buen cumplimiento de mi labor.

Quedo a vuestra disposición para ampliaciones al presente informe.

Muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by a series of loops and a final upward stroke.

Jorge E. Balón León
COMISARIO PRINCIPAL